| | Y | | | | | | |
|------------|-------------------|-------|------|--------|--------|------|---|
| ANTECEDE | 1 | - X | 2 | 10 | 10 | | |
| —————· | — 77 . | | | | 7 | -/ | · |
| com Fill | Inall. | ml | 7 | Pu F | 1 A | | |
| SERIE / Nº | Hell | | 0200 | 1110M2 | 1.662h | Luci | [|
| | | 7 - F | | 2-070 | V | |] |



F_N N°697329

JUNTA DE VECINOS DE MONTEVIDEO Decreto Nº 21202



I. M. M.

Secrotaria, General Entrada y Trámile

II-3

LA JUNTA DE VECTNOS DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º - Sustitúyese el texto del inciso A del artícu lo 1º del Decreto Nº 20.683, del 10 de mayo de 1982, por el siguiente:

> Λ - por muros divisorios de --20 cms. de espusor mínimo, construídos con piezas cerámicas del tipo --"rejillón", u otras en que la proporción de huecos no sobrepase el 20% de su volumen.

Artículo 29-Comuniquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE -MONTEVIDEO, A VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN TA Y TRES. RUUM

> Dr. V. M. PANIZA BINZBIDEKTE

ARKENDE OFFATBIDE

Establicated Ministry by Roberthuse - RESULL ENTRADA

Recibido hoy. Coenta.



SECRETARIA

GENERAL

RES: 187.474

C. 152/83

MCDE.

Montevideo, 7 de junio de 1983.-VISTO: el Decreto No. 21.202 sancio

nado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 25 de mayo de 1983 y recibido por este Ejecutivo el 30 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resoluçción No. 186.887, de 17 de mayo del año en curso, se — sustituye, por el que se indica, el texto del inciso A del artículo lo. del Decreto No. 20.683, de 10 de mayo de 1982, relacionado con los muros separativos entre — unidades en edificios colectivos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.-

(FDO.) DR. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal;

DR. ARIEL CORREA VALLEJO, Secretario General. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO BO ASCHIERT

DIRECTOR ADJUNTO DE

LA SECRETARIA GENERAL